



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

J27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014189027-2024-00710-00

En atención al escrito radicado virtualmente por el demandado Carlos Ernesto Sanchez mediante el cual pone en conocimiento la denuncia penal que formuló contra la parte demandante. Se le requiere para que informe sobre la existencia de dicho proceso y la fiscalía en la cual cursa la denuncia, y el estado en que se encuentra dicho trámite e informe si existe orden de suspensión emitida por tal entidad sobre las presentes actuaciones.

Igualmente, se le pone de presente la documentación aportada con el presente trámite reunió los requisitos legales para la admisión de la demanda, sin perjuicio que dicho extremo se haga parte con el fin de ejercer su derecho de defensa y contradicción para controvertir lo propio.

NOTIFÍQUESE. (2)

JOHANNA TORRES

JUEZ

JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 032A Fijado hoy 11 de octubre de 2024 a la hora de las 8: 00 AM Marcela Hernández Secretaria
